

CIRCULAR EXTERNA

2020200000117

SEÑALIZACION DE PUENTES DE ABORDAJE PARA AERONAVES BOEING 787

PARA: PERSONAL DE LINEAS AÉREAS

DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN S.A.

FECHA: 24 de enero de 2020

OPAIN S.A. se permite informar a la comunidad aeroportuaria que en las próximas semanas será instalada en el piso de los diferentes puentes de abordaje una señalización que servirá de referencia visual para el adose a la **puerta L1 de las aeronaves tipo Boeing 787**.

Al momento de operar un puente de abordaje que cuente con la mencionada señalización, se deberá tener en cuenta la siguiente información:

Debido a la condición de cercanía del Sensor de Angulo de Ataque (AOA) a la apertura de la primera puerta (L1) en las aeronaves tipo **Boeing 787**, es necesario que el adose del puente de abordaje sea realizado de forma precisa para evitar que el sensor sea golpeado.

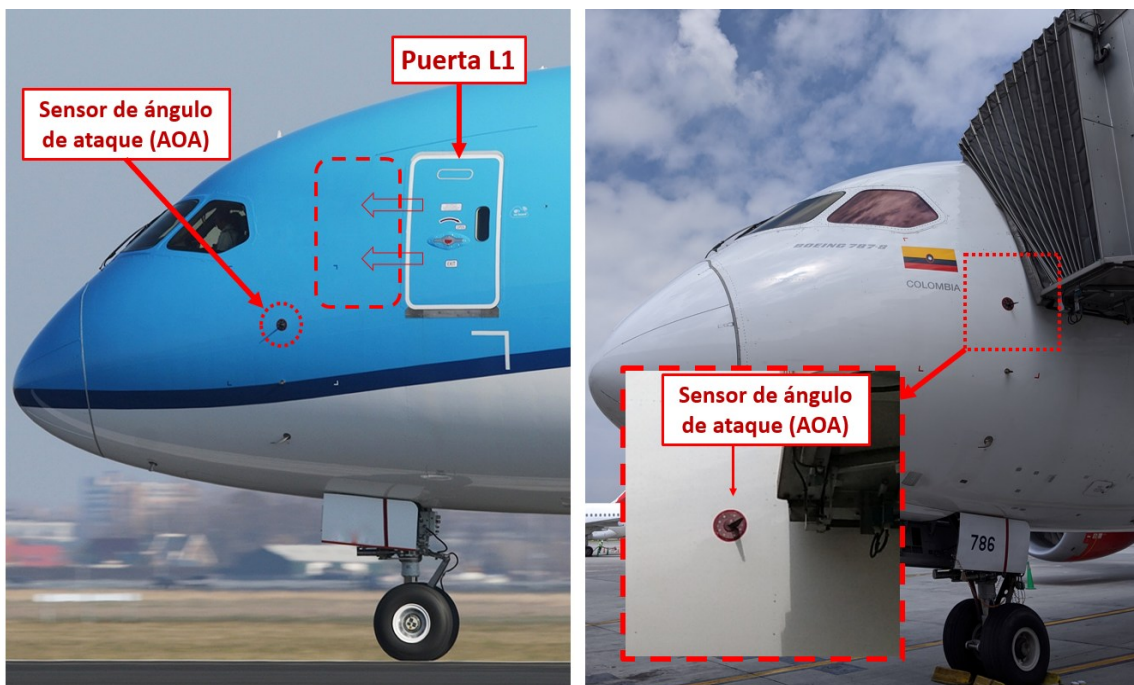


Figura 1, Ubicación del sensor de ángulo de ataque y puente de abordaje

Posterior a llevar el puente de abordaje a la preposición automática de la aeronave, al realizar el movimiento manual de adose, el operador del puente dirigirá el mismo hacia la puerta de la aeronave tomando como referencia la señalización **IZQ** (borde izquierdo) y **DER** (borde derecho) instalada en el piso del puente de abordaje. La parte exterior de la señal debe coincidir con la parte exterior del protector metálico de la puerta tal como se muestra en las siguientes imágenes.



Figura 2, Señal de adose en puerta L1 de aeronave Boeing 787



Figura 3, Visual desde cabina del puente de abordaje

Adicionalmente, se tienen las siguientes condiciones:

- Esta guía visual aplica **ÚNICAMENTE** para el adose de puentes de abordaje a la **Puerta L1 de aeronaves tipo Boeing 787**, incluyendo las versiones **B787-8 y B787-9**.
- El adose se debe realizar con sumo cuidado y en la menor velocidad de operación.
- Para adosar el puente de abordaje a la segunda puerta (L2) de aeronave tipo Boeing 787, se debe realizar de acuerdo con los procedimientos de cada compañía.
- Para adosar el puente de abordaje a cualquier otro tipo de aeronave, se debe realizar de acuerdo con los procedimientos de cada compañía.
- Esta guía visual es únicamente un apoyo para el adose del puente, cada aerolínea y funcionario tiene la función y responsabilidad de verificar y comprobar el correcto adose del puente de abordaje previniendo cualquier golpe o afectación a la aeronave y la operación.

Cordialmente,

(FIRMADO)

TOMÁS ARAGON PALACIOS

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A

Preparó: Dirección de Seguridad Operacional.